



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025.

En la Villa de El Casar siendo las 10:00 horas del día 24 de Julio, se reunió, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, de forma presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Luis González La Mola, asistiendo los Concejales, Don David Moreno Nieto, Don Pablo Ayjón Ayjón, Doña Marta Abadez González, Don Javier Bule Viedma, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Don Camilo José Gil Fernández de Angulo, Doña Olga González Ramírez, Doña Corinne Basarot Martín-Toledano, Doña María José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Doña Nathalia Harpigny Latorre, Don Francisco Javier López de Bernardo, Doña Ainhoa Carpintero Sobrino y Don Daniel Touset López, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor Don Juan Miguel González Sánchez con el fin de celebrar sesión extraordinaria, con el siguiente Orden del Día:

ENMIENDAS:

- 1.-Enmienda SUBVENCIÓN PARA AUTOBUSES ACTIVIDADES CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.
- 2.-Enmienda SUBVENCIÓN DE AYUDA AL TRANSPORTE PARA CLUBES DE DEPORTES MINORITARIOS.
- 3.- Enmienda ARREGLO DEL CAMINO DEL ARROYO DEL CASAR.
- 4.- Enmienda PLAN DE ASFALTADO Y BACHEADO.
- 5.- Recargo entre 50% y 150 % del tipo municipal de IBI a viviendas vacías.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, sí procede, de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2025.

ENMIENDAS

Interviene, el Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Buenos días, y muchas gracias al público que nos acompaña esta mañana de verano, hoy además hace un poquito de mejor temperatura. Bien, antes de empezar quiero que la portavoz del partido Socialista, nos informe de una novedad que hay en su candidatura. Cuando quiera.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D^a Maria José Valle Sagra:

Buenos días a todos, pues sí, hay una baja de compañero, Eduardo, que ha tenido que dejar su escaño de concejal por problemas de salud de un familiar muy cercano, primero trasladar de su parte agradecimiento a toda la corporación, y permitirme a mí darle un abrazo extenso en modo de palabras por todo este tiempo que ha dedicado, empleado, el esfuerzo que ha hecho titánico que después de todo este tiempo y el problema ha querido continuar y seguir prestando su ayuda dentro de esta corporación y con los vecinos, y que tiene la puerta abierta si en el futuro se va a solucionar todo, estoy segura, puede retomar su trabajo con nosotros. Muchas gracias Sr. Alcalde por darme la palabra.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias, Dra. Valle, trasládele a Eduardo nuestro apoyo y agradecimiento por todo el tiempo que ha estado con todos nosotros en la corporación, de parte entiendo de todos los grupos, Bien, para el Pleno tenemos registradas una serie de enmiendas, que ya hemos estado viendo en la Comisión informativa previa para ver cómo nos organizábamos, son unas enmiendas que ha presentado y ha registrado el grupo Unidas por El Casar, y lo que vamos a hacer es una intervención, pero antes de nada quería explicarles que D. Daniel Touset esta con un proceso infeccioso importante aunque está mejor, aunque los ojitos los tenía muy brillantes antes, y por eso se va a conectar telemáticamente, no es algo que se vaya a hacer habitualmente, es algo muy excepcional, pero como es un proceso delicado que puede producir algún tipo de infección, hemos pensado que es mejor hacerlo de forma telemática, haber si podemos hacerlo bien. Por ello, Daniel va a exponer las Enmiendas que ha presentado en un tiempo que cada grupo tendrá 5 minutos más una réplica de 3 minutos que tendrá cada grupo, y después todas las Enmiendas se votarán en bloque. Vale. Y después entraremos en la parte del Pleno que yo haré una exposición de la Memoria de Alcaldía y luego haremos 2 exposiciones por grupo de 5 y 3 minutos. Y pasaremos a votar.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Perdón, es que como arriba no me ha quedado claro que teníamos 8 minutos en total. O primero hay 8 minutos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Para las enmiendas 5 minutos y 3 para la replica y para los presupuestos 5 minutos para la primera intervención y 3 para la réplica también. Bueno y dicho lo cual D. Daniel cuando usted quiera.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

¿Me escucháis? Buenos días a todos, me disculpo por la gente a la que no veo, tengo un virus, llevo 4 o cinco días y lo más lógico es que lo hiciera de manera telemática.

1.-Enmienda SUBVENCIÓN PARA AUTOBUSES ACTIVIDADES CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

El apoyo a los centros educativos públicos del municipio es una prioridad para Unidas El Casar, y en ocasiones para la realización de actividades tanto fuera como en el propio municipio se aplican costes que pueden suponer la diferencia entre poder acceder o no a un acto educativo, cultural y que forme parte de la formación de la infancia del pueblo. Por este motivo proponemos la creación de esta subvención por convenio que aplique la cantidad de 6000€ y que establezca criterios homologables a todos los centros educativos para facilitar que las excursiones sean más accesibles para el alumnado del municipio.

2.-Enmienda SUBVENCIÓN DE AYUDA AL TRANSPORTE PARA CLUBES DE DEPORTES MINORITARIOS.

El Casar cuenta con numerosos clubes deportivos, lo que hace que el nombre de El Casar se publicite por toda la provincia de Guadalajara e incluso en la comunidad de Madrid, haciendo que nuestro pueblo sea reconocido por su actividad deportiva. Por esto proponemos una subvención en concurrencia competitiva para poder ayudar a los clubes que compiten en fases finales o eventos deportivos de especial relevancia.

3.- Enmienda ARREGLO DEL CAMINO DEL ARROYO DEL CASAR.

El camino que lleva a la depuradora y que discurre paralelo al arroyo de El Casar, lleva años sin tener un mantenimiento adecuado con lo que paulatinamente ha ido degradándose hasta llegar a la situación actual. El arreglo de este camino es urgente porque da servicio a la depuradora, a las explotaciones





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ganaderas que se encuentran en el encinar y que es utilizado por cientos de vecinos y vecinas para pasear, hacer deporte y disfrutar del medio ambiente. Por esto proponemos una partida de 100.000€ a cargo de una operación financiera ya que el umbral de deuda está en un porcentaje óptimo para poder ejecutar obras tan necesarias como esta.

4.- Enmienda PLAN DE ASFALTADO Y BACHEADO.

El actual presupuesto incluye una actuación de circunstancias para la gran cantidad de kilómetros de calles que tenemos en el pueblo, con lo que entendemos que se tiene que subir el crédito de manera muy importante. El esfuerzo que se pueda hacer para mantener una cantidad mínima anual, para lo cual hemos tocado numerosas partidas ya que entendemos que la gestión de las calles es capital.

5.- Recargo entre 50% y 150 % del tipo municipal de IBI a viviendas vacías.

Propuesta:

Incorporación de un recargo de entre 50% y el 150% al IBI de las viviendas vacías en la ordenanza fiscal del impuesto en cumplimiento del art de la ley de vivienda de 2023, que da esta herramienta a los municipios para evitar el abandono de viviendas. Para certificar el abandono del inmueble se tomará como referencia la inexistencia de contador de agua o en caso de disponer de uno, una lectura 0 durante más de 2 años.

Motivos:

La presentación del actual presupuesto incluye una subida de varias tasas e impuestos de carácter municipal que gravan por igual a toda la población de nuestro municipio. Mientras el mayor porcentaje de ingresos del municipio viene del cobro del IBI, tributo que se queda sin modificar. La última ley de vivienda aprobada desde el Gobierno central da la herramienta para mejorar ingresos a la vez que aumenta el parque de vivienda disponible para alquiler. De esta manera se contribuye a la mejora de ingresos y el mantenimiento de los servicios necesarios, afectando “Tratándose de inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente, los ayuntamientos podrán exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto.

A estos efectos tendrá la consideración de inmueble desocupado con carácter permanente aquel que permanezca desocupado, de forma continuada y sin causa justificada, por un plazo superior a dos años, conforme a los requisitos, medios





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de prueba y procedimiento que establezca la ordenanza fiscal, y pertenezcan a titulares de cuatro o más inmuebles de uso residencial.

El recargo podrá ser de hasta el 100 por ciento de la cuota líquida del impuesto cuando el periodo de desocupación sea superior a tres años, pudiendo modularse en función del periodo de tiempo de desocupación.

Además, los ayuntamientos podrán aumentar el porcentaje de recargo que corresponda con arreglo a lo señalado anteriormente en hasta 50 puntos porcentuales adicionales en caso de inmuebles pertenecientes a titulares de dos o más inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados en el mismo término municipal.”

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias comprobará que he sido generoso con el tiempo. Vamos a empezar con las intervenciones de los diferentes grupos de la Corporación, por parte del grupo Contigo, no hay ninguna intervención. Por parte del grupo Vox.

Interviene, en primer lugar, D^a Olga González Ramírez:

Buenos días, primero vamos a responder a las Enmiendas presentadas por el grupo Unidas por El Casar, sobre la Subvención de los autobuses ya está contemplado el incremento de esta partida en el presupuesto, el resto de enmiendas no merecen ni mención, sobre todo por cómo se han enviado con poca seriedad y rigor, ni en tiempo ni en forma. Sí que queremos destacar la vergonzosa propuesta que supone el aumento del IBI que propone. Además de tratarse de una demagogia que usted sabe que no se puede llevar a cabo, por la imposibilidad de cumplir con los trámites necesarios por parte del Ayuntamiento y de la Diputación para saber si una vivienda está deshabitada o no, que está totalmente fuera de lugar. Ahora mismo la vivienda está a unos precios inaccesibles para la mayoría de los jóvenes que nos se pueden permitir ni tener una vivienda, y las personas de mediana edad que han tenido la suerte de adquirir más de una propiedad sea por herencias, o por el fruto de su esfuerzo y su trabajo, se tienen que ver castigados, lo que usted supone es demagogia pura, además de una política de envidia.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Ya está, muy bien, muchas gracias, por parte del grupo socialista.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, en segundo lugar, D^a. María José Valle Sagra:

Es que no veo la luz roja, bueno nosotros, a pesar, de que varias de las enmiendas presentadas por el portavoz de Unidas por El Casar estamos de acuerdo, vamos a abstenernos en la votación de las mismas, por un motivo que vais a ver más adelante y creemos que no sería coherente el voto a favor cuando vamos a hacer una propuesta y una explicación posterior al presupuesto y es lo que digo sería incoherente, pero como estamos de acuerdo en muchas de las enmiendas pues nos vamos a abstener, esa es la explicación.

Intervine, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Por parte del Grupo Popular respecto a las enmiendas comentaré lo siguiente. Respecto a la Primera la Subvención para autobuses de Centros Educativos, no para servicio de autobuses, el que se ha subido es el autobús que lleva a los niños desde el Coto a los institutos, ese se ha subido el presupuesto, que es gratuito, por cierto, pero respecto a lo que pone aquí, ya existe una partida que es para actividades de Centros Educativos que yo creo que está en 10.000 €, sino me equivoco, así que lo que habría que hacer es tirar de esa partida para cubrir esos desplazamientos que a veces se producen, si es cierto que son desplazamientos en algunos casos especiales, pero ya hay una partida, que se podría pensar en subirla más, de 10.000 € para los autobuses para Actividades de Centros Educativos.

La segunda Enmienda, la Subvención para ayuda al transporte para clubes deportivos minoritarios, tenemos una partida para actividades deportivas, me parece que es de unos 15.000 €, y además hay una partida también de Subvenciones para temas deportivos, y estamos apoyando viajes, puede ser que no esté bien repartida según su criterio, pero ya se está haciendo, no sé si se refiere usted al viaje del Club de Hockey que había a Bilbao que hemos apoyado, o sea que, tenemos ya partidas para esas actividades, a lo mejor hay que dotarlas más, pero tenemos esas partidas en funcionamiento.

En cuanto a la tercera Enmienda el arreglo del Camino del Arroyo de El Casar, efectivamente en su día ese camino ya se arregló, cuando hubo que trazar las canalizaciones hasta la depuradora, en el momento actual hemos pedido un presupuesto porque en las últimas lluvias tenemos como cinco o seis árboles grandes que se han caído, ya hemos pedido un presupuesto, estamos viendo si se puede reducir un poco, para proceder a retirarlos y arreglar ese camino. Lo primero que habrá que a ver es pedir autorización, como sabe es Cañada, y no podemos entrar directamente a intervenir, al ser Cañada siempre tenemos que





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

pedir autorización, aunque probablemente no nos la darán, por el contrario, sí que quería aclarar, y en breve sacaremos una comunicación explicando un poco, me parece que son cuatro o cinco los caminos que se han arreglado conjuntamente con Diputación, falta uno en Mesones, que han quedado bastante decentes.

La siguiente que es el Plan de asfaltado y bacheado, la propuesta de incrementarlo me parece muy loable pero lo que no estamos de acuerdo es en quitar la partida de comunicación y redes sociales porque discrepo con usted, es una canal que está funcionando con un montón de usuarios, es un canal por el cual informamos a todos los vecinos de las diferentes actividades que se realizan en el pueblo, así como el verano deportivo, actividades que hay, y lo hacemos a través de estos canales, y hay una persona que lo está llevando y por la que se ha dotado esa partida, y la publicidad institucional lo mismo, hay una serie de anuncios que salen en revistas donde se publican las actividades.

La Partida de las Parroquias se ha incrementado a 8.000 €, porque cada vez ese gasto se va incrementando porque hay más Hermandades y Cofradías que nos piden que les ayudemos para pagar la música y determinadas cosas, y por ello se ha subido y bueno, lo del Fondo de Contingencia pues es una opinión suya.

Y por último, lo de bajar la cuenta de festejos, yo creo que esta partida está muy ajustada, y yo creo que es verdad que han subido mucho los precios, y yo soy un defensor de las Fiestas de El Casar y las tradiciones, creo que son unas Fiestas Dignas y hay que dejarlas en lo que están presupuestadas.

Y con respecto al IBI, ya le he comentado arriba en la Comisión Informativa que puede presentar una moción en el siguiente Pleno, la parte Técnica es muy compleja, para averiguar quién pueda tener más de cuatro viviendas en toda España, tienes que localizar y eso puede llevar unos problemas de gestión enormes, y la vivienda tiene que estar más de dos años sin habitar. No es fácil, pero en cualquier caso habrá que debatirlo, presente usted una moción, pero en los Presupuestos del 2025 no va a poder ser. De acuerdo, vamos a hacer una segunda intervención de réplica para terminar y procederemos a la votación.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Sobre que existan unas Subvenciones nominales dedicadas a transporte tanto de autobuses como de equipos deportivos, no responde a la inexistencia de ayudas para el deporte o para actividades escolares, sino a la necesidad específica de esta cuestión, porque además hay que acotar las ayudas a lo que significan y las subvenciones, por ello lo sacamos con un nombre específico. Entendemos que en esta cuestión hay unas ayudas y para otras cosas, como materiales o





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

camisetas para vóley femenino, pues para eso están las ayudas. En la motivación de la enmienda venía la necesidad y venía la justificación que era lo que supone que nuestro pueblo necesita para trasladarse por España. Y tampoco he puesto en duda que no se les haya ayudado, hablando con David y Pablo, sabía que se había ayudado al Club de Hockey.

Sobre el arreglo del camino de El Casar, me alegra escuchar que están en ello, no he visto nada en el presupuesto asique será para el 2026.

Y en cuanto al Plan de asfaltado y bacheado, uno coge donde hay, y las partidas que crecen más será de donde se pueda coger.

En cuanto a comunicaciones y redes sociales, están muy bien, hay una persona del equipo de Gobierno se estaba haciendo cargo de ello y no me parece mal que un concejal se haga cargo.

En cuanto a la publicidad institucional, al final se utiliza para mantener espacios en medios de comunicación, más que para lo que supone que es.

Entiendo además que el tema de las Fiestas es una cuestión que se puede interpretar de mala manera, es algo demagógico pero está claro que lo que se dedica a Festejos Populares es una parte de lo que se gasta después, aparte hay una serie de gastos aparejados que no se pueden recortar, sí los 220.000 € lo repartimos no es un gasto desmesurado desde el punto de vista porcentual, pero está claro que necesitamos las calles los 365 días del año, y las fiestas al final ocupan 8 o 10 días de nuestro año, sí hacemos las fiestas de 6 o 7 días, podemos pagar parte de ese presupuesto a arreglar las calles.

Y en cuanto al recargo del IBI, por más difícil que sea yo lo presentaré como Moción todas las veces que haga falta, pondré sobre la mesa que a este problema de la vivienda vacía hay que ponerle solución, hay que ponerle el cascabel al gato cuanto antes y que lo que proponemos es hacer esto, que una casa que se encuentra vacía sin contador, que se ponga a vivir alguien aunque sea con alquiler, y eso favorezca que haya vivienda en alquiler en nuestro pueblo que no las hay, siempre nos preguntan si hay algo para alquilar porque no hay, eso sí casas rurales que generan ruidos y molestias sí, pero casas en alquiler muy poquitas, y nuestra medida va hacia eso, porque no va a aparecer una mano invisible que lo vaya a solucionar. Gracias por escucharme, y yo es el trabajo que hago todos los años con los Presupuestos, traer propuestas, intentar ser constructivos y traer nuestra posición. Gracias

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, por parte del Grupo Contigo, no hay intervenciones, por parte del Grupo Vox, tampoco, por parte del Grupo Socialista.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene D^a. María José Valle Sagra:

Yo le cedo mi tiempo a usted, que no se pone el cronómetro, por parte del Partido Popular que no tiene nada que ver con el Alcalde pero bueno, yo le cedo mi tiempo a usted y al Señor Touse, que nos mantenemos en lo que hemos comentado antes, que estamos muy de acuerdo con muchas de las cosas que ha presentado en las enmiendas pero que por motivos que ya verán ustedes no podemos votar a favor sino abstenernos.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien, muchas gracias. Yo desde luego lo que si que hago es agradecerle el trabajo que usted hace y sus aportaciones, aunque no estemos de acuerdo con muchas cosas pero sí que le agradezco el trabajo, pero sí que le voy a decir una cosa, yo lo entiendo pero el tema del IBI se va a quedar en un tema muy ideológico, y no me atrevo a decir demagógico, pero sí ideológico, porque según un estudio de Fotocasa no sé si hay un 0,1 % el número de viviendas que cumplan con estas condiciones, en El Casar hablamos de 4,5 o 6 viviendas, en este pueblo no es un tema genérico, puede ser que las haya, pero que cumplan esos parámetros que comprobaremos en su día, saldrán muy pocas viviendas muy pocas viviendas. Por ello digo que es algo ideológico que afecte en una cantidad importante al Presupuesto. Dicho lo cual vamos a proceder a la votación de las enmiendas. ¿Votos a favor? un voto a favor, ¿votos en contra?, 9 votos en contra y ¿abstenciones? 5 abstenciones, con lo cuál se rechazan las enmiendas. Pasamos a la parte del Presupuesto.

1.- Aprobación, si procede, de los Presupuestos Generales para el ejercicio 2025.

Interviene, el Alcalde, D. José Luis González La Mola:

Yo les voy a leer lo más rápida y escuetamente que pueda la memoria de Alcaldía con respecto a los objetivos presupuestarios. Este presupuesto general contiene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales, lo siguiente: por una parte, los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y, por otra parte, los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

recursos económicos a liquidar durante el ejercicio. Asimismo, incluyen las bases de ejecución que contiene la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancia de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin contradecir lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimientos específicos distintos de los previstos para el presupuesto. El presupuesto municipal para 2025 alcanzará la cifra de 15.175.246 euros, tanto en ingresos como en gastos. Supone un crecimiento del 12% respecto al presupuesto del año 2024. Es un presupuesto equilibrado y prudente económicamente y se caracteriza por una congelación de tributos municipales para el presente ejercicio, sin perjuicio del canon del agua impuesto a los ayuntamientos por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, un impuesto totalmente ajeno a nuestra voluntad, pero que nos va a obligar, por imperativo legal, a su cobro a los usuarios e ingreso en las arcas regionales, en definitiva, vamos a ser meros recaudadores de este tributo regional y, por otra parte, la mejora en la prestación de los servicios municipales. En lo referente al gasto, empezamos con el capítulo uno de personal, en el año 24 se presupuestaron 5.098.200 euros, y para este año se presupuestan 5.363.000, lo que supone un incremento en términos absolutos de 264.000 euros, es decir, un 5,19%. Pero, a pesar de eso, ahora les comentaré en términos relativos porque no está previsto incrementar la plantilla, en términos relativos debemos exponer que se ha contemplado una subida general en todo el capítulo uno del 3%, de los cuales el 0,5 corresponde a los pactos de 2024, y el 2,5 restante para el incremento retributivo del ejercicio 2025, en base a la infracción. No obstante, la subida del 2,5, a día de hoy no hay Presupuestos Generales del Estado para 2025, ni se han reunido las mesas de negociación, con lo cual es una mera hipótesis para que, en el momento en que se aprobasen, poderlo aplicar. En consecuencia, hasta que se adopte el acuerdo pertinente, las retribuciones de todo el personal serán las mismas para que en el ejercicio 2024, salvo el incremento del 0,5% correspondiente al año pasado, las antigüedades y las horas extras. Esta previsión de subida supone un incremento del 3% sobre los 5.098.000, lo que implica 153.000 euros. Hemos incrementado el plan regional en 66.000 euros respecto al 2024 porque se ha incrementado el número de personas. Se ha incrementado también el plan corresponsable de 74.000 a 107.000, incluidas las cuotas patronales. Y hemos tenido que crear una partida para atender las horas extras de los operarios, fundamentalmente con motivo de las lluvias torrenciales que asolaron nuestra localidad, cuyo importe, incluida la





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

cuota patronal de la Seguridad Social, asciende a 83.000 euros. Eso es lo que hemos tenido que pagar en horas extraordinarias. Si sumamos todas estas circunstancias, la cantidad asciende a 335.000 euros, que, si la restamos a la cantidad consignada al capítulo uno, de 5.363.000 nos queda 5.028.000, lo que supone que el gasto estructural en términos relativos, no en términos absolutos, en términos relativos, tiene una disminución del 1,37% del gasto estructural del personal del año 25 con respecto al año 24. Las alteraciones que se pretenden incluir en este capítulo son, por una parte, la Policía Municipal, que vamos a iniciar un procedimiento para la contratación de dos agentes que sustituyan las bajas producidas. Esto no supone un aumento de plantilla, sino completar parcialmente la plantilla aprobada que está vacante; y en segundo lugar, que al haberse jubilado el archivero, ese servicio lo viene prestando ya una funcionaria de la Secretaría General y el ahorro que se ha generado por la amortización de esa plaza se destinará a ampliar una plaza de auxiliar de biblioteca, plaza que se sacará a oferta pública de empleo. En el capítulo dos, en Servicios Generales, la cantidad pasa de 7.300.000 a 8.503.000. Se ha producido una serie de incrementos ineludibles, pero que son que desvirtúan un poco esa subida. Por ejemplo, el transporte urbano, que se ha presupuestado en 200.000 euros, hasta ahora venía siempre en el capítulo cuatro, y este año, esta vez lo que hemos hecho ha sido pasarlo al capítulo dos, porque nos parece que el tema del transporte urbano no puede figurar como una subvención, sino debe figurar como un servicio más. Por eso, entre otras cosas, se ha incrementado esa partida en 200.000 euros. Por otra parte, los incrementos de la Junta de Comunidad de Castilla La Mancha a través de aguas de Castilla La Mancha por abastecimiento del agua y la depuración, superan los 200.000 euros, sin tener en cuenta el canon que les he contado antes del agua. Es decir, estos son los incrementos que nos viene produciendo la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través de aguas de Castilla La Mancha. Para la partida de la piscina cubierta, a nivel presupuestario, superarán los 250,000 euros al año. El mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado se ha incrementado en casi 300.000 euros, hasta que se acuerde una solución definitiva sobre la gestión de este servicio, siendo la cuestión del ciclo integral del agua un elemento clave en el futuro de nuestro municipio. Los incrementos de los costes en la prestación de servicio, como limpieza viaria, jardinería, recogida de restos vegetales enseres y voluminosos, servicios que a este Ayuntamiento a corto plazo deberá diseñar y licitar al haber vencido o estar a punto de vencer los plazos contractuales, siendo este otro de los elementos estratégicos que encarecerán este capítulo. Especial mención merece la progresión geométrica del gasto de recogida, sustento y manutención de perros y gatos, que para el presente ejercicio superará los 120.000 euros. Es





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

un tema que ya hemos estado discutiendo también en la Comisión Informativa, y que entendemos que hay que intentar solucionarlo o buscar alguna vía de amortiguar estos gastos tan elevados. Pues bien, todo esto, unido a los procesos inflacionarios sufridos últimamente, justifica el incremento entre lo conseguido el año pasado y este año. En el capítulo tres, de costes financieros y amortizaciones, estos gastos están en función de los préstamos vivos que tenemos y que generan el pago de intereses y amortizaciones de capital. En cuanto a los intereses, han disminuido al bajar los tipos de interés, y bajan de 225.000 a 139.000, y en lo relativo a las amortizaciones en el año 2024 ascendieron a 432.000 euros, y para el año 2025 se han consignado 363.000 euros. Es decir, si sumamos los 363.000 euros con los 189.000 euros de intereses, verán ustedes que la cifra, los costes financieros totales, intereses más amortización, son de aproximadamente 502.000 euros. Esos son los costes financieros que tiene el Ayuntamiento con la deuda actual. La cuota, bueno, es lo que les acabo de comentar. El capítulo cuatro, transferencias corrientes, solamente con dos advertencias, una de tipo técnico que ya se ha comentado en lo relativo al transporte urbano, cuyo gasto, como les he comentado, pasa del capítulo cuatro al capítulo dos, en el ejercicio anterior asciende a 200.000 euros. Por lo tanto, disminuye en el capítulo cuatro. Pero también hay que hacer mención a la fuerte subida del Consorcio Provincial de Bomberos, que se incrementa en 70.000 euros para el año 2024, a 117.000 euros para el año 2025. Es decir, el gasto en el Consorcio Provincial de Bomberos se incrementa en un 67%, de 70.000 euros a 117.000. Y con respecto a las demás partidas, se mantiene prácticamente la tónica del ejercicio 2024, con pequeños incrementos ajustados a circunstancias actuales. En el capítulo de inversiones, cabe destacar que en el año 2024, que fue cuando empezamos a hacer la amortización más fuerte de deuda, solamente se destinaron 20.000 euros, y en el 2025 hemos pasado a 354.000, es decir, un 1.600%, que todavía nos parece poco y que habrá que seguir creciendo en el capítulo de inversiones, pero creemos que es un esfuerzo bastante importante, incluido un Plan de Asfaltado que, de momento, está en 175.000 y que evidentemente a todos nos gustaría ampliarlo. La razón es bien sencilla, el ejercicio 24 fue un año de ajuste económico. Los ingresos no soportaban el gasto existente y hubo que reducir gastos y reformar los ingresos, como ya se ha comentado. Éramos conscientes de que esta decisión supondría un sacrificio, pero de no hacerlo, además de una irresponsabilidad, hubiera sido y hubiera supuesto la bancarrota de este Ayuntamiento. En el capítulo de ingresos, el capítulo uno, se incrementan los ingresos presupuestarios de 6.040.000 euros del ejercicio 2024, a 6.341.000 euros en el ejercicio 2025. Esto es consecuencia del ajuste que fue necesario realizar el año pasado para





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

equilibrar las cuentas, y que, de no haberlo hecho, sería impensable en qué situación financiera nos encontraríamos. En el capítulo dos mantenemos las previsiones en 750.000 euros. Este capítulo está muy relacionado con la marcha de cómo vaya la construcción. El capítulo tres, para el ejercicio 2025 se presupuesta 3.682.0000, cuando en el ejercicio 24 se consignaron unos ingresos de 3.255.000. Esto es debido a lo siguiente: por una parte, la tasa de depuración ha pasado de 500.000 a 690.000 euros para el ejercicio 2025. Esta tasa tiene una peculiaridad, y es que lo recaudado va íntegro a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Nosotros lo recaudamos y se lo transferimos en su totalidad. Pero es más, dado que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha incrementa todos los años la tasa de depuración, lo que recaudamos a los usuarios no cubre la transferencia que debemos hacer, con lo cual si quisiéramos equilibrar lo que ingresamos de los usuarios con lo que pagamos a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la deberíamos de subir todos los años. Como novedad, está la previsión de ingresos en la piscina cubierta, pero será en el próximo ejercicio, cuando tengamos todos los datos. Este último trimestre nos servirá para comprobar el número de usuarios y cómo va desarrollándose la actividad en la piscina. En el capítulo cuatro, de transferencias corrientes, se ha consignado 4.658.000, y para el ejercicio 2024 se consignaron 3.769.000. En este capítulo merece hacer una mención especial. Hace unos días tuvimos el dato de transferencia del Estado que, por otra parte, si han oído ustedes las noticias, fue una de las cosas que se aprobaron en el Pleno del Congreso de los Diputados ayer, que fue las entregas a cuenta. Pues bien, el importe para el ejercicio 2025 asciende, según las estimaciones que tenemos, a 3.812.000. Esta demora en recibir una información de manera oficial es de suma importancia, porque es uno de los motivos que dificulta que, si queremos hacer unos presupuestos con criterio, la confección de ellos se dificulta al no tener esta información. Todos los servicios, y en segundo lugar, todos los servicios de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que presta al Ayuntamiento están infra financiados. Estamos hablando del Centro de Día, del Centro de la Mujer, de los Servicios Sociales básicos, de la ayuda a domicilio, del Plan Corresponsables y de la vivienda tutelada y de los colegios públicos. Absolutamente todos están infra financiados, e incluso en algunos la subvención ha desaparecido, como en las escuelas infantiles. Esta insuficiente financiación supone una carga cada vez más importante sobre las finanzas municipales, que algún día o de alguna manera habrá que solucionar. El capítulo sexto, de Enajenaciones, recoge la venta del antiguo cuartel de la Guardia Civil para uso terciario por un importe de 108.000 euros. El capítulo siete, de transferencias de capital, nos han notificado hace unos pocos días, que





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

nos han concedido una subvención para la climatización y eficiencia energética de dos de los colegios de El Casar; uno, El Coto, un proyecto de 147.000 euros de subvención, con 125.000 de aportación, y una aportación municipal de 22.000 euros. Y el de maestros de El Casar, un proyecto con un coste de 142.000 euros, subvención de 180.000 y aportación municipal. El total de la aportación municipal entre los dos colegios será de 122.367, para lo cual una vez que tengamos preparados los expedientes contractuales, tendremos que realizar las preceptivas modificaciones presupuestarias de carácter plurianual para recoger estas obras. Bien, esa era un poco la memoria de lo que yo le quería trasladar, y a continuación pasamos a una primera intervención de los grupos. ¿Por parte del grupo Contigo? No hay ninguna intervención. ¿Por parte del grupo Vox?

Interviene, en segundo lugar, D^a. Olga González Ramírez:

Desde nuestro grupo aceptamos estos presupuestos para el ejercicio de 2025, tras la valoración técnica por parte del Interventor.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Perdón. Perdón. Que como está ahí escondido. (Daniel Touset)

Interviene, D. Daniel Touset López:

Que siga Olga, y cuando termine ya voy yo.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

¿Te importa? Venga.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

Bueno, estaba diciendo que aceptamos estos presupuestos para el ejercicio de 2025 tras la valoración técnica por parte del Interventor, declarando que se trata de un presupuesto equilibrado. Además, queremos poner de manifiesto ante este Pleno una serie de acuerdos que hemos alcanzado y que consideramos fundamentales para nuestro grupo en el marco de la ejecución presupuestaria. En primer lugar, la desvinculación de la partida correspondiente al Pacto de Estado contra la Violencia de Género respecto a cualquier otra partida presupuestaria, garantizando que se limite a la subvención específica recibida para el año en curso. Además, reiteramos ante el Pleno nuestra solicitud y agradecemos el





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

compromiso de la Alcaldía al respecto, para la supresión de las charlas afectivo sexuales que llevan seis años impartándose a los alumnos de primaria en los colegios públicos de nuestro municipio. En segundo lugar, hemos acordado la ampliación de la plantilla de la Policía Local con dos nuevos efectivos, una decisión que cuenta con el respaldo económico, según se refleja en el capítulo uno del presupuesto. También hemos acordado incluir, de cara al ejercicio 2026, un ajuste en la bonificación del IBI y del impuesto de circulación para las familias numerosas, en línea con nuestro firme compromiso con la protección de la familia y el fomento de la natalidad. Y, por último, hemos pactado revisar en el mes de octubre la situación económica municipal, con el objetivo de estudiar la viabilidad de aplicar una rebaja de la tasa de plusvalía a partir del año 2026. Entonces, con estos compromisos asumidos por ambas partes, manifestamos nuestra voluntad de apoyar el presupuesto municipal para 2025 en los términos acordados. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Ahora sí, por parte de Unidas por El Casar.

Interviene, en tercer lugar, D. Daniel Touset López:

Bueno, ha habido una parte que no he escuchado bien de la intervención de ahora, pero bueno, pues primero un pequeño repaso. Partimos de la base de que se ha presentado prácticamente toda la documentación. Me refiero que están todos o casi todos los informes. Hay una relación de puestos de trabajo, en concreto, porque faltan muchísimos datos, pero bueno, me parece interesante que salga, bueno, que se haya traído por primera vez al Ayuntamiento, al Pleno de los presupuestos, pues una mínima aclaración sobre la plantilla. En cuanto también a lo positivo, pues me parece muy interesante el reconocimiento que se hace del equipo de gobierno al Ministerio de Irene Montero, ya que asumen el Plan Corresponsables como una de las mejores ideas que se han puesto sobre la mesa en los últimos años, aumentando el presupuesto y poniendo en valor la actividad que hacen y teniendo en cuenta lo importante que ha sido y el reflejo de ese legado feminista que tiene España, la España en la que vivimos. Luego, el análisis de los presupuestos, pues sí que es verdad que estamos un poquito yo, por lo, bueno, lo que entendemos es que nos acercamos un poquito a una situación de la marmota. Nos ha contado los presupuestos que son bastante continuistas y el mismo del año pasado tuvo un pequeño intento de reforma en la cuestión impositiva para poder acercarnos al equilibrio. Nos mantenemos en un





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

cambio de cromos y teniendo en cuenta solamente vienen aumentos sobrevenidos o impuestos por aumentos en contratos. Hay una entrada nueva de este año relevante que está a la vista, tanto ingresos como, me parece, que la parte que se incluyen ingresos, no va a ser la real, porque los 195.000 euros quiero recordar que eran más o menos lo que se establecía, todo lo que se presumía que se iba a ingresar en todo el año, pero, de todas maneras, como lo ha dicho en la memoria, veremos cómo se desarrolla a lo largo del año el tema de ingresos de la piscina, así como los costos de manutención y los gastos. Aun así, sin saber si eso no es, ya partimos de un déficit en la gestión de la piscina de 30.000 euros. Suben prácticamente todos los contratos, algunos de una manera más pequeña o más grande, pero creo que es interesante, o por lo menos impactante, que la subida que hay en el contrato de mantenimiento de redes de agua que sube más, de 250.000 a 515.000. Este incremento, tiene que ver con la previsión de la renovación o de la nueva oferta de contratos que se va a tener que son los términos para poder hacer frente a lo que hay. Nosotros también interpretamos que dentro de la intención privatizadora que tiene el Ayuntamiento esto es lo que tiene en común. Sí, la empresa privada lo que va a conllevar es la subida de las tarifas y el coste que tiene la factura para encima de nuestro pueblo. Y también, según ha dicho el Alcalde, es más que sorprendente la subida de la recogida de animales vagabundos. No sabemos, yo creo que lo que habrá que hacer en este sentido es acotar bastante cómo son las entregas y cómo son las actuaciones que se llevan a cargo a cargo de este contrato con relación a este convenio, porque tampoco viene aclarado dentro de los presupuestos para establecer unas cuestiones que nos mantengan dentro de un orden porque pasar de 30.000 euros, a 120.000 es una locura, por decirlo en términos comunes. En cuanto a inversiones, sí decir que, pero claro, el equilibrio del Ayuntamiento viene a costa de acabar con el apoyo del Ayuntamiento a la escuela infantil que se ubica dentro del distrito municipal. Solamente se va a mantener una relación de caseros o de administración de un inmueble en el que se lleva a cabo una actividad tan importante como la escuela infantil, la que se comunican como municipal, con dos ciclos, y que favorecía y que daba la oportunidad de tener unos costes más competitivos y ser un espacio o un servicio más accesible a todas las necesidades de nuestro pueblo. El equipo de gobierno, lo que hace en estas, es llevar a cabo lo que ya nos contó el señor en la pasada legislatura. No corresponde a un servicio que sea obligatorio, con lo cual al final todos se encuentran en el mismo camino. ¿Cuál es el problema? El problema lo van a tener las personas que, los trabajadores y trabajadoras que vayan a tener que buscar una alternativa, una solución para poder dejar a sus hijos y poder mantenerles y poder ganarse el pan cuando no haya un espacio como la actual





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

escuela infantil para poder dejar a los chicos. Y con la parte de los ingresos, hay que tener en cuenta que parece interesante ver cómo la medida que se han llevado a cabo el año pasado de los ingresos y aumentar ciertos impuestos ha tenido una repercusión interesante en cuanto a la recaudación, y esto ha venido a ayudar a que el mantenimiento del equilibrio de los presupuestos pues vaya mejor. También creo que hay que echarle un ojo, y que es algo bastante importante tener en cuenta, que el gasto corriente está en 8.500.000.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Tiene que ir terminando. Por favor.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Más de la mitad, 60%, de los presupuestos del Ayuntamiento, y que habrá que ver cómo se relaciona esto. Se ponen medidas para hacer que el gasto no se ponga un freno para. Y las contingencias me las guardo para mi segundo turno de palabra. Y me queda una pregunta que le voy a hacer al señor Alcalde, porque no he podido entender por la lejanía. No lo he escuchado bien. Algo como que había algún compromiso por parte de, o entre Vox y el Partido Popular, me ha parecido entender, para eliminar las partidas de contra la violencia de género. A ver si me lo pueden aclarar, porque ya no lo he podido escuchar. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bien, antes de nada, y como está surgiendo, como me hace usted la pregunta directamente, antes de dar paso a otro grupo se lo explico esto que me ha dicho de la violencia de género. Eso es que yo creo que no se ha entendido muy bien. Lo que se ha hecho, como viene en las bases, es que lo que hace es que no se vincula a ninguna otra partida, es decir, que, si usted en esa partida se va a dotar la partida de violencia, del pacto de la violencia de género se dotará con el dinero que otorgue, que nos viene, el año pasado me parece que fueron 6.000 euros, y se otorgará, lo que pasa es que luego al final vinieron 10.000. Al principio había. Estoy hablando, por favor, estoy hablando, por favor. Estoy hablando, por favor. Bueno, no me interrumpa. Le pido, por favor, que no me interrumpa cuando esté hablando. No empecemos como todos los días. Vamos a ver, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tiene una partida específica para ello, ¿vale?, entonces lo que se ha determinado, el acuerdo que





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

hemos llegado, es que esa partida no se va a vincular a ninguna otra partida. Quiere decir, que si desde el Pacto de Violencia de Estado Contra la Violencia de Género mandan, o nos otorgan 6.000, o nos otorgan 10.000 euros, nos podremos gastar 10.000 euros, no podremos coger 5.000 de otra partida para el Pacto Contra la Violencia de Género. Podrá usted gastarse de las actividades del Centro de la Mujer, podrá hacer las actividades que quiera, pero dentro de lo que es la partida del Pacto Contra la Violencia de Género, el no vincularla, lo que significa es que no se puede coger dinero de otras partidas para actividades del Pacto de Estado de Violencia de Género. Usted podrá hacer actividades del Centro de la Mujer, o lo que sea, pero no quiere que no se vaya a gastar dinero en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. Es decir, lo que se va a gastar es lo que nos concedan desde el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, lo cual parece que es bastante normal. Entiendo yo que es bastante normal que no se vincule. Eso es lo que se ha acordado y lo que se ha decidido. ¿De acuerdo? Y eso viene en las bases de ejecución del presupuesto. Le ha quedado clara, ¿no?, la respuesta.

Interviene, D. Daniel Touset López:

¿Puedo intervenir un segundito?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

En la segunda, en la próxima.

Interviene, D. Daniel Touset López:

Es un segundo. A ver, me ha preguntado. Entonces entiendo que lo que es, se queda dejar la partida abierta y cuando venga se volverá a usar como siempre se ha utilizado porque está protegido por el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, y lo que es, es una respuesta ideológica por parte de Vox para hacerse notar y para hacer ver como que ha conseguido algo, pero realmente lo que es, es que no sabemos cuánto nos van a dar para que vamos a poner 8.000 ó 5.000 euros y no sabemos si nos van a dar 15 o 4, ¿no?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No, vamos a ver, cuando, ahora mismo la partida está abierta con 10 euros. Cuando esa partida nos otorgue esa cantidad, pues se hará público y se meterá en





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

el presupuesto, se pondrá: pues nos han dado 5.000, o nos han dado 8.000, y esos 8.000 será lo que nos gastaremos en el Pacto contra la Violencia de Género. Lo demás que ha dicho es una observación que hace usted, lo de ideológico y tal eso no lo hago yo, lo hace usted. Pero ahora mismo esa partida se ha dejado. Si usted ve en la partida de ingresos, en el capítulo de ingresos, está puesto 10 euros, porque dejamos la partida abierta y cuando nos digan la cantidad, pero es que ahora mismo no sabemos qué cantidad va a ser. Cuando nos la digan, esa será la cantidad que nos gastaremos en el Pacto contra la Violencia de Género, la que nos dé el Ministerio, ¿de acuerdo? Muy bien. A ver, por parte del grupo Contigo. No hay ninguna intervención. Por parte del Grupo Socialista.

Interviene, en cuarto lugar, D^a. María José Valle Sagra:

Sí, va a intervenir, primeramente. O sea, ¿cuánto tiempo tenemos, señor Alcalde?, porque, cinco minutos largos a repartir entre el compañero José María y la compañera Ainhoa.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Venga. Cuando quieras.

Interviene, interviene en quinto lugar, en D. José María Díaz Álvarez:

Pero si no paras. Primeramente, desearle a Tousey una rápida recuperación. Sobre el presupuesto de 2025, primeramente, algunos comentarios sobre los ingresos. Aunque el cumplimiento de la regla de gasto se tiene que concretar al cierre del ejercicio, el presupuesto de 2025 no cumple con la regla de gasto para el ejercicio, conforme la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para 2025, la tasa de referencia para el crecimiento del gasto computable es del 3,2%. El presupuesto presentado por el equipo de gobierno tiene un crecimiento del gasto de 11,3%. Este incremento llevará al incumplimiento de la regla de gasto al final del ejercicio, y el Ayuntamiento enfrentará medidas correctivas y coercitivas, como la elaboración de un plan económico financiero y posibles retenciones de crédito. Es muy importante que el concejal de Economía y Hacienda informe ahora a este Pleno de qué partida se recortará 1.104.228 euros, para que el cierre del ejercicio se cumpla con la regla de gasto. Dos, el presupuesto de 2025 tiene ingresos que parecen inflados para cuadrar con los gastos propuestos. Algunas partidas de ingresos no son creíbles, como por ejemplo, impuestos sobre vehículos de tracción mecánica,





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

donde en el ejercicio 2024 se recaudó menos, y aun así se aumenta esta partida en un 40%, impuestos sobre construcciones, es decir, para el ejercicio 2024 se había presupuestado ingresos del orden de 750.000 y la ejecución real fue de 489.000. Para 2025 contemplan 750.000, cuando en realidad deberían ser no más de 500.000 euros. Plusvalía, proponen 900.000 euros, un 13% más del ejercicio pasado, sin ninguna justificación ni pase real de que se pueda cumplir con dicha cifra. Tasas escuelas deportivas, pasan de 125.000 a 140.000 sin ninguna justificación. Subvención de la Diputación, 100.000 euros de subvención sin explicar a qué se destina, si tiene contrapartidas de gasto y si es garantizada. Respecto a los gastos, nos encontramos con inexplicables partidas como: nuevas partidas de 61.000 euros para complemento de dedicación especial inundaciones, que por el preámbulo del señor Alcalde, parece que son horas extras. Me parece que entonces que es puntual, no es algo permanente esa partida. Entonces estaría explicada. La partida de multas de la Confederación Hidrológica del Tajo pasa de 6.000 en 2024, a 25.000 en 2025. Se supone que el Ayuntamiento prefiere pagar multas y practicar algún ilícito a solucionar el problema. Sería bueno ponerse a intentar solucionarlo. Recogida de animales vagabundos pasa de 30.000 a 120.000, como dice el Alcalde es exponencial, pero creo que van a tomar medidas, porque eso sigue creciendo y no tiene sentido estar pagando por día un gato o un perro, eso hay que darle solución, porque no sabemos dónde va a parar. Más fiestas y menos servicios públicos y sociales. El equipo de gobierno destina a las fiestas 343.000 euros, un 11,40% más que en 2024, y un 33% más que en 2023. En contrapartida, destina apenas 170.000 para el asfaltado, muy insuficiente para el deterioro general de las calles de El Casar y urbanizaciones. Respecto a la Escuela Municipal Infantil, no sé cuándo pensaban comunicarnos algo al respecto, porque nos enteramos de los cambios haciendo una evaluación de ingresos y gastos. Algo pasó, suponemos que cambió el modelo de gestión o se ha privatizado. Eso requiere explicaciones que no nos han enviado nada. Actividades área de consumo, pasa de 5.000 para 21.000 euros. Este incremento de 336% requiere una memoria de actividades y presupuesto. Sería bueno que el concejal del Área de Consumo nos explique qué actividades va a realizar este año para justificar dicho aumento. Gastos de consumo de energía eléctrica. El Ayuntamiento gasta aproximadamente 1.000.000 de euros por año de energía. El 2023 pasó de 1.000.000, el año pasado creo que se acerca al millón, 900.000, por ahí, un poco menos, depende del precio de la energía, y es muy importante que el Ayuntamiento lleve adelante las comunidades solares o en paralelo, realizar un estudio de ingeniería para que se exploten todas nuestras cubiertas, que tienen un potencial enorme para placas





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

solares. Habría una economía de, por lo menos, 400.000 euros al año, que se podría destinar a mejorar los servicios públicos.

Interviene, D^a. Ainhoa Carpintero Sobrino:

Continuamos con los gastos. Casualmente es uno de los temas que ha salido aquí, que es el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Deberíamos, o entendemos que debería de ser algo fuera de disputa política, que debería de entenderse, y no nos crea tontos, señor Alcalde, usted ha dicho que, hombre, pues si no, se meterán esas actividades dentro de las otras partidas que ya existen. Ya, pero es que esas partidas que ya existen ya tienen una partida que no se ha movido. Es decir, ustedes no están contemplando en ningún momento que en caso de que el Ministerio no dé esa subvención, se vayan a hacer esas actividades o, en su defecto, el Centro de la Mujer tendrá que hacer un esfuerzo para dejar de hacer otras y meter esas. La violencia de género no vaya a dejar de existir porque no venga una subvención. Entonces me parece deleznable que aquí se esté hablando de no destinar absolutamente nada para que el pacto de Estado se cumpla también en este municipio. En cuanto a los fondos Next Generation, pues otra oportunidad perdida. En 2024 ustedes no piden ninguna subvención, no ejecutan nada, y en 2025 nos intentan vender otra vez que es que van a pedir algo y van a hacer algo, y la realidad, los hechos, es que no hay absolutamente nada. En cuanto a las consultorías, hemos visto que hay un gasto triplicado, o lo entendemos así. Mantienen una partida de 125.000 euros para consultoría técnica y jurídica. Según el documento de plantilla de personal, van a contar, o cuentan, con un arquitecto técnico. Dos. Además, disponen de estudios de obras. Tres. Entonces, ¿por qué triplicar el gasto en este concepto?, y si no, explíqueno, y si apenas hay volumen de obra, qué justifica semejante dispendio. Lo que no entendemos es cómo puede aparecer tres veces eso, y luego, por ejemplo, en violencia de género no podemos ajustar el presupuesto. Cuatro. En cuanto a la comunicación y evidentemente la promoción institucional, todo apunta a que será simplemente pues seguir aumentando su campaña electoral de cara a 2027, lo cual pues es algo muy grave porque están utilizando fondos públicos para ver que la gente vea que están ustedes en la calle porque lo de hacer, hacer están haciendo poco. En cuanto a la red de agua, ustedes aumentan la partida de conservación, mantenimiento y renovación de redes de agua en más de un 100%, y resulta irónico porque era culpa de los vecinos. Eran los vecinos que lo utilizaban para las piscinas, ponían todos, el riego a la vez, pero resulta que en presupuestos aparece esta partida y se aumenta, igual es porque hay problemas estructurales que el Ayuntamiento hay





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

que solucionar y no son los vecinos los que tienen la culpa. Teléfonos móviles. Es bastante irónico que habiendo sacado que se gastó 1.000 euros en un teléfono, o 500 euros en un teléfono, 1.500, perdón, perdón. Joder, yo me he tirado por 1.000, encima he sido agradable, han incrementado 4.000 euros más. ¿Qué pasa? Que el resto de concejales han tenido envidia y entonces tienen ustedes que comprarles un smartphone de alta gama. Es una falta de respeto a la ciudadanía, teniendo en cuenta que hay partidas que lo necesitan mucho más. En cuanto a la tasa de recaudación, tenemos una duda, ¿es un error o un recorte encubierto? La Diputación pasa de 120.000 euros a 70.000. ¿Es un error de cálculo o es que la Diputación va a cobrar un 71% menos por el mismo servicio? Y ya por último, y acabo mi intervención, las inversiones, cómo no, puro humo electoral, aparte de que en el documento que aparecen de las inversiones, ustedes ponen que es para cuatro años, intuyo que esas partidas no se van a dividir entre cuatro, porque entonces ya no hablamos de lo irrisorio, que es el Plan de Asfaltado, sino que además no tiene absolutamente ningún contenido en ningún sentido a lo que es un proyecto para este municipio. Lo que queda claro, que no hay proyecto, no hay planificación y que no hay compromiso real con El Casar en estos presupuestos. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. También he sido flexible con el tiempo. No lo sé, pero ya se lo han comido sus compañeros. Bueno, un par de cosas. Un par de cosas que quería comentar. Una, mire usted, el techo de gasto, cumplir la regla de gasto, le faltan dos cosas, una, los ajustes, que veo que por las cifras que me ha dado no ha hecho ningún ajuste y es muy importante hacer los ajustes porque reduce muchísimo el cumplimiento o no de la regla de gasto. Y luego, tenga usted en cuenta que la regla de gasto se hace sobre la liquidación de un presupuesto. O sea, cuando hacemos la liquidación del presupuesto es cuando se expone la regla de gasto. Por ejemplo, por ejemplo, no, no, usted lo hace sobre un proyecto. Pero, por ejemplo, yo le voy a poner un ejemplo. Yo tengo aquí las cifras de 2023 y las de 2024. En el 2023, la regla de gasto, incumplida y, sin embargo, en el 2024, que ya fue un presupuesto que hicimos nosotros, el límite de la regla de gastos fueron 14.120.000, y el gasto computable 11.658.000. Es decir, empezó a cumplir la regla de gasto, empezó a cumplir la regla de gasto. Y le recuerdo también que es muy importante los ajustes. Bueno, a la señora, a doña Ainhoa, en el tema de la energía estoy de acuerdo con usted. Estamos metidos en un proceso y además estamos metidos en otro proceso que es que estamos en un proceso de licitación para el tema del suministro puro y duro,





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

donde pensamos que también podemos hacer con una licitación, no sabemos qué empresa podrá quedarse, podemos conseguir rebajar bastante la factura de la energía y pienso que es muy importante. Por último, le vuelvo a repetir, a usted le vuelvo a repetir, hay una serie de cosas que no. La consultoría, está mezclando usted personas que son funcionarios. Nosotros, como usted ya sabe, tenemos un aparejador y tenemos un, perdón, una aparejadora y una arquitecta, que son funcionarias. En este caso, la arquitecta, como saben, no es funcionaria del Ayuntamiento, es funcionaria de la Mancomunidad, la paga la Mancomunidad, y la aparejadora sí que es funcionaria del Ayuntamiento. Entonces, la consultoría lo que nos da es un servicio de un arquitecto y un servicio de un ingeniero de caminos. ¿Para qué? Pues para todo tipo de proyectos cuando hay que hacer algún tipo de obra, las que los hacen son estas personas que son unas personas de una consultoría, ¿vale? Una está aquí más días, otra viene menos, pero tenemos un ingeniero de caminos, un arquitecto y un ingeniero industrial que también nos da, nos sirve de apoyo, por ejemplo, para todo el tema este de los colegios, de las placas solares de los colegios también, es decir, nos da una serie de apoyo en esos temas. En el tema del Pacto de Estado de Violencia de Género, se lo vuelvo a repetir, yo no sé qué parte no me explico bien. El Pacto de Estado de Violencia de Género, lo que nos el Ministerio de subvención será lo que nos gastaremos. Yo creo que es así de claro. Si no nos da, si no nos da subvención el Ministerio, pues tendremos que cuestionarnos, efectivamente, si hay que hacer cosas en ese terreno, pues habrá que buscarlo en otro sitio, pero, desde luego, no de la partida específica, porque esa partida específica tiene unos ingresos que, si se producen cero, pues habrá que hacerla de otro lado, pero no, desde luego, de esa partida. Claro que sí. Si no nos dan nada, yo entiendo. Mire usted, le vuelvo a contar. Es el caso de la guardería, el caso de la guardería cuando han estado ya dos o tres años sin darnos la subvención y ninguna explicación, pues lo que hemos tenido que hacer ha sido cambiar el modelo, claro, porque es que es incomprensible. Esperemos ahora, que parece ser que anuncian que van a poner gratuidad de cero a tres años, esperemos a ver cómo se organiza eso y cómo afecta todo a ese sector. Pero en este caso, lo que tuvimos que hacer el primer año no, y ya le digo, no nos hemos ido del todo. Es más, el precio lo hablamos con, lo pactamos con ellos, y los gastos los seguimos manteniendo nosotros. O sea que. Bueno, eso era lo que le quería explicar. Vamos a hacer el segundo turno de réplicas. Sí, vamos a hacer el segundo turno de réplica y le ruego que agilicen un poco porque ustedes dos, por ejemplo, han utilizado 10 minutos, se han cogido el terreno de la señora Valle.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

No, que les he dejado mi tiempo de antes.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Vale, muy bien. Bueno, un turno de réplica esta vez bastante más corto. Por parte de Unidas por el Casar. Dani.

Interviene, D. Daniel Tousset López:

Bueno, a ver, yo las conclusiones sobre los presupuestos, pues bueno, aparte de llegar siete meses después de la fecha, nuestra opinión, lo difícil o la frágil cohesión del equipo de gobierno, sin hacer los presupuestos de 2025 para aplicarlo en tres meses de 2025, pues espero que este verano lo dediquen a preparar lo de 2026 para tenerlos en noviembre, que es cuando se tienen que aprobar para poder ejecutar los presupuestos en el año 2026. Disculpe, y hacer con eso, o sea, con ellos, pues la revisión del gasto en el espacio y en el tiempo en el que corresponde hacerlo. Lo que nos queda claro es, primero, se han recortado los servicios públicos de primera necesidad, como la educación de cero a tres años. Vamos a tener un pueblo en el que va a ser más difícil conciliar y tener a las personas que tengan hijos, ahora que además se ha hecho una concejalía, vamos a ver cómo se fomenta en la realidad, cuando no te puedas permitir una opción más económica, no gratis, pero más económica para poder dejar a tus hijos en una guardería mientras tú te tengas que ir a trabajar para poder darles de comer o vestirles. No se acomete la reforma de ingresos que ya se empezó el año pasado, se opta por la congelación, cuando está claro que el desbalance que lleva 10 años ocurriendo, más de 10 años ocurriendo, en nuestro municipio entre ingresos y gastos, nos va a conducir lentamente a una catástrofe. No se apuesta por una reforma integral de las fuentes del municipio, que se mantienen exactamente iguales. El Excel que nos trae es el mismo Excel, con pequeñas variaciones, que nos vino el año pasado, y así puedo ir hasta, por lo menos, hasta 2015, que fue el año en el que yo entré y estoy seguro que anteriormente era el mismo. No se puede prorrogar una concepción de un pueblo que está más anclado en 2010 cuando estamos en 2025. No se aborda una reforma integral de las cosas del municipio. No se tienen en cuenta las realidades de las vecinas y vecinos de El Casar, el tráfico, la gestión de la basura, las podas y enseres. Todos los puntos de recogida de basura están a la altura de un vertedero en nuestro pueblo. Todos los puntos de recogida de basura





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de El Casar son un vertedero, y si eso nos pasa todos los fines de semana del año, y sobre esto no se pone nada sobre la mesa y no se trae nada en los presupuestos que intente arreglarlo. Que el estado lamentable de nuestros parques y jardines, salvo dos estaciones muy importantes, el resto tampoco se pone. Podemos, y todos conocemos parques y jardines de nuestro municipio que más parecen un descampado que un parque o un jardín. No se aborda el problema que llevamos arrastrando más de una década, casi, bueno, 15 años me dice el secretario, que es la reforma del Plan de Ordenación Municipal, que está suspendido desde su aprobación hace 15 años y que impide que se pueda hacer la proyección de desarrollo del municipio a futuro. Lo que estamos haciendo es improvisar desde hace 15 años sobre cuál es el planeamiento y cuál es el modelo de pueblo que nos planteamos para el futuro. Eso es algo que no nos podemos permitir, ni en cuanto al tráfico, ni en cuanto al agua, ni en cuanto a la prestación de servicios, ni en cuanto a la recaudación. Lo que volvemos a traer es un seguir hacia adelante, manteniendo lo que tenemos y no abordando problemas serios que tiene el municipio de gestión y de tratar los problemas corrientes. Tiramos hacia adelante con partidas de gastos porque siempre han estado ahí y no ponemos el cascabel al gato, que es afrontar cuestiones difíciles que hay que afrontar. No entiendo que seamos un pueblo de 13.000 habitantes, aunque tengamos 10.000 habitantes sin empadronar, y que tengamos atascos todos los días, es que tenemos en hora punta, tres o cuatro veces al día, y eso tampoco hay nada que trate de solucionarlo dentro de los presupuestos. En definitiva, son continuistas, tiran hacia delante la pelota al año siguiente para ver si se nos aparece la Virgen y nos arregla la situación y no tienen la ambición que necesita el futuro. Así que nosotros, entre la visión que tenemos y la nula aceptación que han tenido nuestras enmiendas, no nos va a quedar otra que votar en contra de los presupuestos pues porque no suponen una mejora concreta para el pueblo. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias. Por parte del grupo Contigo, no hay ninguna intervención. Por parte del grupo Vox

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

Venga. Bueno, vamos a responder sobre todo por alusión de la concejal Ainhoa sobre las charlas. O sea, no sabíamos que las charlas de sexualidad a niños de nueve años y carreras con camisetas moradas combatían la violencia o que la





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

campana que acaba de lanzar la señora Sara Simón criminalizando las fiestas patronales de los pueblos, haciéndolos pasar por lugares inseguros para las mujeres, defendiendo alguna forma a alguien en cuanto. Perdón, respete el turno de palabra.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, no está en el uso de la palabra, no entren en debates.

Interviene, D^a. Olga González Ramírez:

En cuanto al techo de gasto que han mencionado, si el Interventor ha dado el visto bueno, consideramos correctos los cálculos, ya que han sido validados. Muchas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Pensaba que le iba a dar por alusión.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Tiene usted tres minutos.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Ah, muchas gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, nuestro Grupo votará en contra de estos presupuestos, porque lo que hoy se presenta no es un proyecto riguroso ni orientado al interés general. Es, por el contrario, el resultado de un pacto meramente oportunista firmado entre tres partidos, PP, Vox y Contigo, cuyo único objetivo es sostenerse en el poder a toda costa, sin responder a las necesidades reales de nuestros vecinos. Estamos ante unos presupuestos que no miran al futuro ni a la gestión eficiente de los recursos, sino a la defensa de sillones, cargos y equilibrios políticos internos. Quiero recordar que la población de nuestro municipio ha crecido, lo que ha supuesto un aumento proporcional de los ingresos que recibimos del Estado. Hoy no le interesa hablar de Pedro Sánchez ni de Paje, claro, está con Montoro.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

A esto se suman los impuestos y tasas municipales que cada vecino paga con esfuerzo y, recuerdo, que ustedes han incrementado tanto que dice que congelan, no, señores, ustedes han incrementado esas tasas municipales y, sin embargo, la gestión de esos recursos es cada vez más deficiente. Nos vamos a poner un ejemplo claro. El contrato de recogida de podas y limpieza viaria cuando gobernábamos suponía 1.000.000 de euros. No llegábamos, ¿eh?, el pueblo estaba infinitamente más limpio y en condiciones dignas. Ustedes elevan esta cifra a 1.600.000 euros y, a pesar de ello, el pueblo nunca ha estado tan sucio, tan descuidado, con tanta presencia de ratas y basura, por no decir la parcela que hay en el Polígono Industrial, llena, llena de basura y de enseres, vamos a llamarlos enseres, porque son recogidos. Y del cual tiene usted un problema que aparecerá en breve. ¿Cómo es posible que, invirtiendo más, el resultado sea peor? ¿Dónde va el dinero realmente? Hay más, la partida destinada a la Policía Local, baja de 120.000 a 100.000, y ustedes dicen que es que van a contratar a dos personas, pero si ustedes prometieron Policía Local 24 horas y están bajando una partida que es un servicio esencial, ¿cómo explican eso? ¿Cómo explican esa situación? Sabemos que recientemente se han marchado tres agentes. Bueno, lo sabemos por la calle, porque obviamente ustedes no nos comunican absolutamente nada. ¿Piensan cubrir esas plazas? Ahora dicen que van a cubrir 2, pero si se han ido tres. En fin, ustedes cada vez demuestran más esa evidencia de mentir, de prometer y no cumplir, y mentir y mentir y mentir. En cuanto a Protección Civil, me dirijo al señor Camilo, es súper alarmante que en los presupuestos de 2024 tenían adjudicados 5.000 euros, de los cuales no se han llegado a gastar ni una mínima parte de esos 5.000 euros. Ahora, en el 2025, suben la partida a 15.000. ¿Por qué? ¿Han cambiado las necesidades del servicio? ¿Es un intento más de aparentar compromiso sin una verdadera planificación? Si no se ejecuta, ni tampoco lo que había, ¿cómo pretenden justificar ese aumento, o es que está inflado como todas las partidas? Lo que realmente evidencia esto es la falta de coherencia, y me temo que también el compromiso real con esas personas que son, recordemos, voluntarios. Y aún hay más datos que merecen ser puestos sobre la mesa, señor Alcalde, usted menciona constantemente una supuesta deuda heredada, esta deuda falsa a la que usted tantas veces alude. Pues bien, en 2019, cuando usted deja el gobierno, el Ayuntamiento asumía más de 700.000 euros de gastos de amortización dentro de un presupuesto de 11.000.000. Ahora, en nuestros presupuestos, usted defiende que se consignan tan solo 300.000 euros en amortizaciones, con un presupuesto que supera los 15.000.000. ¿Dónde está ese apocalipsis financiero que nos quería vender? Si yo, en circunstancias, no pude afrontar lo que sobrevino, o sea, pude afrontar lo que sobrevino, me imagino que usted será capaz de





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

levantar un pueblo nuevo. Y, para terminar, quiero dirigirme a sus socios de gobierno, a los compañeros de Vox y a los compañeros de Contigo, que entiendo que son conocedores de la situación, y no solo conocedores, sino que, además, la apoyan y están de acuerdo con lo que hoy ustedes van a aprobar aquí estos presupuestos. Son cómplices de la situación que van a afirmar en breve, aprobando esos presupuestos, si es que incumplen, incumplen el techo de gasto. El porcentaje del gasto computable no podrá superar los 3,2, y ustedes lo hacen con creces, porque casi lo cuadriplican, alcanzan un 11,3%. Si no lo sabían, se lo decimos nosotros, aunque sospecho que algunos sí lo saben. Algunos yo creo que sí lo saben esto, pero lo preocupante es que luego, y lo acaba de decir el señor Alcalde hace un rato, la regla de gastos se hace sobre el presupuesto, muy sabia la respuesta. Les voy a traducir lo que significa, por si no lo saben, después habrá recortes y habrá que igualar, y supuestamente habrá que eliminar partidas o no computar las que estaban ahí en un papel, ¿vale? ¿Por qué? Porque habrá que igualar el techo de gasto, ¿entienden? Entonces, ¿de dónde van a recortar? Obviamente de las partidas del Alcalde y de sus concejales no, obviamente de ciertas personas tampoco, pero de algunos otros sí recortarán, ya se lo digo yo, y ya lo veremos. Lejos de corregir los problemas, lo que encontramos en los presupuestos es la creación de nuevas partidas que no tienen beneficio directo para los vecinos, sino que parecen diseñadas para alimentar concejalías y estructuras internas. A esto suma, una vez más, la creación de puestos a dedo. Que el nuevo cargo que ustedes plantean de redes sociales y comunicación, cabe preguntar ya, y con cierta ironía, quién será la persona asignada esta vez, la conoceremos, porque es curioso que, en una población de más de 15.000 habitantes, se saca un plan de empleo y el 40% de este plan de empleo sea familiares de concejales que están en el gobierno. Sí, señor Alcalde. Es súper curioso, ¿no? ¿No les llama la atención? ¿Qué pasa, que el resto de los vecinos que quieren entrar a trabajar no se presentan? Es bastante curioso. Mientras se amplían cargos y se reparten recursos entre concejalías, las multas se acumulan y van creciendo. La Confederación Hidrográfica les ha puesto sanciones con valor a 30.000 euros, multas que pagamos los vecinos y que se deben exclusivamente a errores e incumplimientos de incompetencia en la gestión, y esto no es una opinión, esto es un hecho. Nos dicen que no hay dinero para el gasto, no hay dinero para cosas palpables en el municipio que todos vemos día a día, pero ojo, para la partida de Fiestas sí hay dinero: 2023, 165.000 euros, se hicieron unas fiestas fantásticas. 2024. 180.000, yo creo que las fiestas también estaban maravillosamente ejecutadas. Ahora resulta que nos abalanzamos a 220.000 euros, porque es que los gastos suben, los gastos, los acuerdos, las adjudicaciones a dedo, no voy a extenderme mucho más porque usted no me lo





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

permite y sé que después ahora entrará su palabra en desdecir todo lo que he dicho. Pero por todo esto expuesto, no vamos a apoyar estos presupuestos. Son el resultado de un pacto político que no busca el bien común, sino la convivencia de los firmantes. Son injustos, desequilibrados, incoherentes y alejan al Ayuntamiento de lo que debería ser una única prioridad, servicio público. Por responsabilidad, por coherencia y por respeto a nuestros vecinos, votaremos en contra. Muchísimas gracias.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muchas gracias por su actuación. Por favor.

Interviene, D. María José Valle Sagra:

Usted no se ría, actúa también.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

No interrumpa, por favor. Vamos a ver, yo hay varias cosas, solamente algunas de ellas. Habla usted del contrato de limpieza, que ustedes estuvieron tres. Por favor, si vuelve a interrumpir, empezaremos como todos los días, ¿vale?, empezaremos como todos los días. No interrumpa usted. Yo no le he interrumpido ni una sola vez. Ha dicho usted lo que ha querido y, claro, para eso soy el Alcalde. Hombre, claro, y puedo hablar más que usted. Claro, por eso soy el Alcalde y puedo hablar más que usted, ¿vale?, pero lo que no hago es interrumpir cuando un concejal está en el uso de la palabra. Bien, ha dicho usted que los tres años que estuvieron que funcionó la limpieza perfectamente. No sé si no sé si sabrá, pero de esos tres, no sé si sabrá usted que esos tres años no estuvo trabajando con esa empresa. Estuvo trabajando con una empresa sin contrato, sin contrato, y me parece bien, ¿eh? Es más, firmaron el contrato, y como había elecciones, lo firmaron antes, ¿y sabe cuándo entró el contrato? En octubre del 2023. No vuelva a interrumpir. Le llamo al orden por primera vez. ¿Pero qué más me da? ¿Y qué vamos a estar, aquí preguntando? Está interrumpiendo. Está interrumpiendo. Es una pregunta retórica. Está interrumpiendo. Por favor. No hay quien pueda con ustedes. Es una cosa de una falta de educación enorme. A ver si puedo. No sé si puedo seguir o no. No sé si puedo seguir o no. Entonces, ese contrato de podas entró en vigor en octubre del 2023 porque ustedes no quisieron que entrara cuando ya lo tenían firmado desde el 2022, lo tenían firmado y no quisieron que entrara porque no estaban seguros





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

de eso, con lo cual no me hablé ese contrato porque estuvo tres años trabajando con una empresa sin contrato. ¿Vale?, sin contrato. Segundo. La regla de gasto. Mire, la regla de gasto se lo he explicado por activa y por pasiva. ¿Usted sabe qué pasa cuando se incumple la regla de gasto? Dice usted, dice usted, recortes. ¿Cómo que no ha incumplido nunca? En el 2023 que hizo usted el presupuesto, incumplía la regla de gastos. Exentos, exentos. Vamos a ver. 2024. Bueno, pues, vale, como usted es así, le llamo al orden por segunda vez, ¿vale?, segunda vez, a la tercera abandonará usted el salón, ¿vale?, porque yo no le he interrumpido mientras estaba explicando su versión de la regla de gasto. La regla de gasto.

Interviene, D. María José Valle Sagra:

Si alguien me está llamando mentirosa.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

La regla de gasto, la regla de gasto, cuando una persona, un presupuesto, perdón, incumple la regla de gasto, ¿sabe lo que hay que hacer? Yo se lo voy a explicar. Lo que hay que hacer es lo que se llama un PEF, que es un Plan Económico Financiero, y con ese plan económico financiero, lo que hay que hacer es, efectivamente, financiar ese hueco que haya. Cuando ustedes estuvieron en el 2023, que incumplieron la regla de gasto, efectivamente estaba, o sea, una cosa es que se cumpla o no se cumpla y otra es que no tenga, lo que no tenía efectos era el plan económico financiero. Es decir,

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

¿Cómo voy a incumplir yo la regla?

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pero el presupuesto era suyo, señora la siguiente vez, de verdad, le digo que abandone el esto. Segundo. Bueno, vamos, le podría contestar a todas, pero claro, esto es que. Me dice usted, mire usted, la persona que lleva las redes sociales es una persona que la contrató usted, que se llama Rosa, que es la persona que lleva la revista.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)

Yo no la he contratado.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

La contrató usted. Sigo hablando, sigo hablando. Ha empezado a decir, a mentir. Ha empezado.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Yo digo como campiña.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Ha empezado. Por favor, ha empezado a decir, ha empezado. Yo no se lo iba a comentar, pero ha empezado a mentir, mentir, mentir, mentir y ha colocado, y dice usted, ha colocado por el medio al señor Montoro. Mire usted, ¿yo estos días sabe de quién estoy más pendiente?, de la señora del Partido Popular que se llama Noelia Núñez, ¿qué sabe que ha hecho? ¿Sabe qué ha hecho o no sabe qué ha hecho? ¿Sabe qué ha hecho? ¿No sabe qué ha hecho? Dimitir, dimitir por mentir en el currículum. Pues aquí está demostrado que la señora alcaldesa mintió en el currículum tres veces, tres veces. Estoy hablando yo, estoy hablando yo. Pues si tengo aquí las pruebas, que tengo las fotos. Tengo las fotos. Tengo las fotos de las declaraciones en la campiña. Bueno, mire, se lo vuelvo a decir, o se calla, que tengo que tengo la foto de la campiña. Ahora se la enseñó. Aquí la tengo. La foto de la campiña donde dice usted, con gran esfuerzo de mi familia y mío, he estudiado Ciencias Empresariales.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Las he estudiado.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Pues no, y luego tengo la copia. Claro que tengo dudas. Tengo la copia. Tengo la copia. Bueno, mire usted, vuelve a hablar, si vuelve a hablar, si me vuelve a interrumpir, abandonará usted la sala, ¿vale? No me interrumpa más. No me interrumpa más. No me interrumpa más. Ahí tengo las pruebas. Ahí están las pruebas. Y como eso, con todo. ¿Vale?, yo las tengo. Yo se las paso. Yo tengo la copia del Portal de Transparencia donde dice que es licenciada en Ciencias y





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Economía, no que ha estudiado Económicas, y luego lo cambió, y luego lo cambió, que no es un error, que yo lo tengo. Bueno, que no se meta en los charcos. Que no, que no.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Que sí, que sí. Que está mi currículum con mi foto y mi nombre. Eso es lo que usted fotografió, que después la propia técnica.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Bueno, mire usted que no, que no, que no, que no, que no es el mismo, que yo se lo demuestro qué es lo que pone, que pone en el mío y que pone. Bueno, que no voy a entrar en más discusiones con usted. Si me vuelve a interrumpir, abandone la sala. ¿Vale? Si vuelve a hablar, abandone la sala directamente. Bueno, vamos a ver. Bueno, yo voy a terminar, porque le iba a contestar, pero en vista de este espectáculo que organiza esta señora, pues efectivamente, pues no ha lugar, que yo me meta en más contestaciones. Solamente ya para terminar, les diré que el objetivo prioritario para el equipo de gobierno actual es el de conseguir la estabilización económica del Ayuntamiento para poder seguir dotando a los vecinos de El Casar de los mejores servicios y del bienestar que se merece. En resumen, el presupuesto de 2025 mejora todos y cada uno de los servicios municipales. Como conclusión, es un presupuesto muy elaborado, con rigor y que, además de responder a las obligaciones ineludibles de toda la administración municipal, pretende representar un impulso para una nueva etapa ilusionante para el municipio, llena de proyectos e iniciativas que responden a las expectativas de nuestros vecinos y que recoge una profunda transformación que se está produciendo en nuestro municipio, como coloquialmente decimos, estamos pasando de pueblo a ciudad o como dicen algunos, de niña a mujer. Ese es un poco el resumen de estos presupuestos, con lo cual, sin más, usted me ha pedido una vez la palabra por alusiones. Tiene usted la palabra una vez y cerramos. Tiene un minuto.

Interviene, D^a. Corinne Basarot Martín-Toledano:

Bueno, es por echar un poco de luz a cosas que se han dicho aquí hoy y que afectan a mi concejalía. Tal y como ha mencionado el Alcalde, estamos trabajando ya en una nueva licitación para las podas y enseres, ¿de acuerdo?, porque está bien claro que el contrato o la licitación que se lanzó bajo el anterior





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

mandato es ineficiente. Se ha demostrado que era deficiente a todas luces, y no se tuvieron en cuenta, cuando sacó el pliego, de tener en cuenta la ley 7/2022. No se tuvo en cuenta lo que ya viene recogido en la ley de.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Por favor, abandone la sala.

Interviene, D^a. María José Valle Sagra:

Sí señor.

Interviene, D^a. Corinne Basarot Martín-Toledano:

¿Perdón? Hablo de las alusiones sobre un comentario que ha hecho Daniel Touset. ¿Puedo? No estoy haciendo alusiones a vosotros.

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Un minuto, por favor. Bien, un minuto rapidito.

Interviene, D^a. Corinne Basarot Martín-Toledano:

Aquí se ha hecho mención sobre la situación del municipio, y tenéis razón. Se ha convertido, hay muchos puntos del municipio que se han convertido en auténticos vertederos. Da asco. Es infame la actuación del incivismo en este municipio. ¿De acuerdo? Ahora bien, vamos a buscar un poquito las responsabilidades. No, miro para allá porque ahí es donde habéis puesto la tecla. Entonces voy a contestar a esa bancada. Cuando se lanza la licitación de podas y enseres bajo el anterior gobierno, ¿de acuerdo?, nadie tuvo en consideración la ley 7/2022 que habla de los residuos. Quiere decirse que nadie contempló la necesidad de incluir en esa licitación la recogida de residuos varios, escombros y muchas otras cosas que a día de hoy no está incluida en ningún contrato suscrito por este Ayuntamiento, que tiene que ver con limpieza viaria o la recogida de podas y voluminosos, ¿de acuerdo? Entonces, si no se tiene en cuenta y además la recogida puntual que estamos intentando tratar para ver si hacemos un contrato para solventar esta situación, porque está claro que desde el mes de mayo esto se ha convertido en un desmadre, pero en un desmadre que no os sabéis el calado, ¿de acuerdo?, estamos, primero, tenemos que sacar esto en





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

contratos menores para recoger estas toneladas, que ya informaremos del coste que va a suponer esto de cara a que va a ser un imputado en nuestros presupuestos, ¿de acuerdo?, entonces, primero, no tienen en cuenta una ley que estaba encima de la mesa. No tienen en cuenta residuos que ya a día de hoy por esa ley implica la recogida de escombros domiciliarios. No pone un techo, no pone un mínimo, no pone un máximo. Simplemente que estamos obligados los municipios a recogerlo, no se tiene en cuenta. Así que lo que sí estamos haciendo ahora es estudiando qué modelo nos dotamos porque el que se puso en este pliego, el de saca de puerta a puerta ha demostrado que era una auténtica barbaridad, y con la aprobación de estos presupuestos ya se han comprometido cámaras de vigilancia para ciertos puntos que son deleznable. Pero la culpa no es nuestra, señores, la culpa es de ustedes que no tuvieron en cuenta determinadas cosas a la hora de lanzar las licitaciones. Ahora nosotros tenemos que estar en formato reactivo, recogiendo y teniendo que hacer lo que no se hizo en su momento. Así que menos echar culpas, más asumir responsabilidades y dejarnos permitir funcionar. Lo que tenemos claro es que la partida presupuestaria que vamos a utilizar para esta nueva licitación ha sido la consignada en presupuesto. Sabemos que no nos podemos pasar de ahí, para vuestro conocimiento. Gracias

Interviene, D. José Luis González La Mola:

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, no, ya no, se ha hecho una intervención por alusión y ya no. Vamos a votar y ya está. Vamos a ver. No, no, no hay más intervenciones por alusiones. ¿Votos a favor de aprobar los presupuestos? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de los presupuestos? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? No hay ninguna, con lo cual quedan aprobados los presupuestos. Dicho esto, pues que pasen un buen verano, que disfruten ustedes, que se relajen y que vengan. El próximo pleno será en agosto, pues alrededor de la última semana o más o menos por ahí, ¿vale?

En El Casar, a fecha de firma electrónica.

